

La Plata, 2 de Abril de 2020

VISTO

las Resoluciones UNLP 667/20 y 805/20 que facultan a los decanos a tomar medidas extraordinarias.

la Resolución HCD N° 168/19 por la cual se aprobó el Calendario Académico 2020 para las carreras de Licenciatura en Informática, Licenciatura en Sistemas, Analista Programador Universitario y Analista en Tecnologías de la Información y la Comunicación.

CONSIDERANDO

que resulta necesario que las asignaturas analicen las alternativas para poder llevar a cabo los exámenes finales de la mesa de abril de 2020, en el caso de no poder realizarse la evaluación en forma presencial

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INFORMATICA RESUELVE:

ARTICULO 1°.- POSTERGAR la mesa de exámenes finales de Abril de 2020, estableciendo la misma entre el 20 y el 25 de abril de 2020 para las carreras de Licenciatura en Informática, Licenciatura en Sistemas, Analista Programador Universitario y Analista en Tecnologías de la Información y la Comunicación.

ARTICULO 2°.- SOLICITAR a las cátedras que comuniquen explícitamente a los alumnos los mecanismos a utilizar para la evaluación.

ARTICULO 3°.- MANTENER el período de inscripciones a dicha mesa de exámenes (6 al 12 de Abril de 2020).

ARTICULO 4°.- RECORDAR que por la Resolución UNLP 795/20 se encuentran suspendidos todos los plazos legales y administrativos hasta tanto persistan los términos de la Resolución UNLP 667/20.

ARTÍCULO 5°.- REMITASE copia a la Secretaría Académica y la Dirección de Enseñanza para su conocimiento. DESE amplia difusión.



Prof. Lic. Patricia Pesado
Decana

Resolución Decana N° 240/20